



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00149605- -UNC-DGME#SG

---

VISTO:

La Nota N° NO-2024-00192627-UNC-DIR#OAC (orden 6), con la que el Observatorio Astronómico de Córdoba eleva, con su visto bueno, la presentación efectuada al orden 3 (Págs. 2/4) por el Sr. Dr. RUBÉN JOAQUÍN DÍAZ (Leg. 30.589); y

CONSIDERANDO:

Que en su misiva el Dr. Díaz solicita que se le renueve la licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía en su cargo docente en dicha dependencia, a partir del 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025;

Que el nombrado continúa en el rol de Gemini Instrumentation Program Scientist, equivalente a la función de Coordinador Científico del Programa de Instrumentación y Desarrollo del Observatorio Gemini, por un nuevo periodo de un año, como lo acredita la certificación expedida por el Observatorio AURA de Chile y glosada al orden 3 (Pág. 5);

Que, según lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° RR-2024-994-E-UNC-REC (agregada al orden 22), el Dr. Díaz revista interinamente en presupuesto del Observatorio Astronómico de Córdoba en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103);

Que el Dr. Díaz usufructuó de idéntico beneficio en dicho cargo entre el 1° de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023, otorgado por Resolución Rectoral N° RR-2022-1781-E-UNC-REC, y entre el 1° de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024, otorgado por Resolución Rectoral N° RR-2023-2302-E-UNC-REC (orden 3, Págs. 6/7);

Lo informado por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la Dirección General de Personal al orden 16;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2024-74985-E-UNC-DGAJ#SG (orden 24);

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 49, Ap II, Inc. a), del C.C.T. para docentes (Res. HCS 1222/14),

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de sueldo por ejercicio de cargo de mayor jerarquía al Sr. Dr. RUBÉN JOAQUÍN DÍAZ (Leg. 30.589) en su cargo interino de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103) del Observatorio Astronómico de Córdoba, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2025, y justificarle en idénticos términos y por igual motivo las inasistencias en que incurrió al desempeño de sus funciones en dicho cargo entre el 1° de abril de 2024 y el día de ayer, todo con cargo al citado dispositivo legal.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Díaz, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Observatorio Astronómico de Córdoba y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*